

Francisco Javier de Arámburu e Iriarte. Primer veterinario guipuzcoano

JOSÉ MANUEL ETXANIZ MAKAZAGA

Doctor en Veterinaria

Resumen:

El autor tras una breve descripción de los comienzos de la enseñanza de la Veterinaria en España, realiza una semblanza de la vida y obra del primer guipuzcoano que obtuvo el título de veterinario en 1831, don Francisco Javier de Arámburu e Iriarte. Residió en Aretxabaleta (Gipuzkoa), de cuya corporación municipal fue secretario y ejerció como veterinario en toda Gipuzkoa. También sería nombrado veterinario de la Diputación de Gipuzkoa (gobierno provincial); fue el impulsor de las exposiciones de ganado como sistema de estímulo a la mejora de las razas vacuna y caballar guipuzcoanas.

Palabras clave: Francisco Javier de Aramburu e Iriarte. Veterinario. Arechavaleta. Diputación Provincial de Guipúzcoa. Ganado. Mejora de razas.

Laburpena:

Espanian albaitaritza irakasten hasi zireneko lehen pausuak laburkiro deskribatu ondoren, egileak, 1831an albaitari-titulua lortzen lehen gipuzkoarra izan zen Francisco Javier Aramburu Iriarte jaunaren bizitzari eta lanari buruzko azalpen biografikoa ematen du. Aretxabaletan (Gipuzkoan) bizi izan zen. Bertako Udalbatzako idazkari izan zen eta Gipuzkoa osoan ibili zen albaitari. Gipuzkoako Foru Aldundiko (probintzia-gobernuko) albaitari ere izendatu zuten; berak bultzatu zituen abere-erakusketak, Gipuzkoako behi- eta zaldi-arrazen hobekuntza bultzatzeko sistema gisa ulertzen baitzituen.

Key Words: Francisco Javier de Aramburu e Iriarte. Veterinary Surgeon. Arechavaleta. Provincial Council of Guipúzcoa. Cattle. Breed-improvement.

Summary:

After a brief description on the beginnings of Veterinary education in Spain, the author carries out a biographical sketch on the life and work of the first person from Gipuzkoa to obtain the title of veterinarian in 1831, Mr. Francisco Javier de Arámburu e Iriarte. He resided in Aretxabaleta (Gipuzkoa), where he was the municipal council secretary and practiced as a veterinarian all over Gipuzkoa.

He was also named veterinarian of the Regional Government of Gipuzkoa (provincial government); he promoted livestock fairs as a system to stimulate the improvement in cattle and horse breeds from Gipuzkoa. Hitz gakoa: Francisco Javier de Aranburu eta Iriarte. Albaiteroa. Aretxabaleta. Gipuzkoako Foru Aldundia. Ganadua. Arrazen hobekuntza.

Sobre la Escuela de Veterinaria

La fundación de la Escuela de Veterinaria de Madrid, la primera de España, fue establecida en la Real Orden, de Carlos IV de 23 de Febrero de 1792.

El plan de estudios se aprobó el 26 de Marzo de 1793 y en el mismo se establece que *“la creación de esta ciencia, de esta profesión, se hace para propagar los principios científicos y prácticos en que se interesa con la Agricultura a la Ganadería, que significa el tráfico, la fuerza, la riqueza y el alimento del Reino.”*



Antigua Escuela de Veterinaria de Madrid. Estaba situada en el solar que ahora ocupa la Biblioteca Nacional

La Escuela, de carácter militar con opción de ingreso a los civiles, estaba diseñado a semejanza de la de Lyon y se abrió, en un ambiente bélico, como consecuencia de la Guerra de la Convención, declarada por Francia contra España, el 7 de mayo de 1793, cuando Godoy era el artífice único de la política española, el 18 de Octubre de 1793, en una casa y huerta llamada “*La Solana*” que en el prado de Recoletos poseían los padres de San Felipe Neri y que se compró con este objeto a la que se le anexó una enfermería de ganado que facilitara las clases prácticas a los alumnos; su ubicación coincide con la actual de la Biblioteca Nacional.



Profesor de Veterinaria en 1800

Los primeros años de la Escuela fueron muy azarosos, ocurriendo algunos años que no se alcanzaba el número suficiente de aspirantes en el primer curso; además, cuando parecía lógico que creada la Escuela de Veterinaria, desapareciera el Real Tribunal del Protoalbeiterato, sus exámenes y titulaciones, no ocurriría así porque las rentas que generaban para sus examinadores, fueron decisivas para que éste perviviera argumentando que era una titulación de inferior categoría.

En 1814, conforme a lo dispuesto por las Cortes de Cádiz sobre la extinción de todos los gremios, también se disolvió el Protoalbeiterato, pero sería repuesto más tarde por Fernando VII.

En 1814 y 1820, hubo solicitudes para que se incorporara a la Escuela, lo que se materializaría durante el trienio liberal, pero finalizado éste en 1808, el Tribunal volvió a quedar fuera de la Escuela con total autonomía para examinar y expedir títulos de albéitar y herrador.

Consideramos como primer guipuzcoano titulado como veterinario en la Escuela de Veterinaria de Madrid a Francisco Javier Arámburu Iriarte¹.



(1) Archivo Histórico de la Facultad de Veterinaria de Madrid (AHFVM). Libro nº 2 de Matriculas. Cursos 1816 a 1833; pág. 379.

Datos biográficos

Nació en Andoaín el 15 de octubre de 1798², hijo de Javier y Fernanda, naturales ambos de Urnieta (Gipuzkoa).

Casó con Saturnina González, natural de Aretxabaleta (Gipuzkoa), hija de Juan Benito, natural de Mondragón y de M^a Andresa Isasi-Isasmendi, natural de la Anteiglesia de Galarza (Gipuzkoa), el 3 de noviembre de 1841 y el matrimonio tendría, cuando menos, dos hijos, Juan Felipe Ignacio, el 4 de agosto de 1846 y Casiana el 12 de agosto de 1851³.

Falleció ya viudo, a los 75 años, *de senectud* y sin testar en Aretxabaleta, el 14 de febrero de 1873⁴.

Su actividad profesional

Arámburu era herrador y posiblemente se hubiera recibido de albéitar en su Andoaín natal, cuando ya mayorcito, decide trasladarse a Madrid a cursar los estudios de Veterinaria, según se desprende de su expediente académico que transcribimos:

D. Francisco Javier Arámburu, hijo de José y de Fernanda Iriarte, natural de Andoaín, provincia de Guipúzcoa; oficio de herrador; se ha examinado por el Real Tribunal del Protoalbeiterato; cinco pies y medio; pelo negro canoso; ojos grandes; edad 29 años entró de Alumno por orden del Excmo. Sr. Protector, Duque de Alagón, en 1829.

Fdo. Cristóbal Garrigó

En los exámenes de Herrado y Forjado de octubre de 1829 no se presentó por estar enfermo.

Fdo. Cristóbal Garrigó

En los exámenes de Anatomía General y particular verificados en Marzo de 1830 sacó censura de Bueno y en los de la Fisiología y demás materias correspondientes al 2º año que las estudió a un mismo tiempo sacó también la de Bueno.

Fdo. Cristóbal Garrigó

En los exámenes de Herrado y Forjado de Marzo de 1830 sacó censura de Bueno en el Herrado, y al Forjado no asistió por su enfermedad.

Fdo. Cristóbal Garrigó

(2) Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG); Libro 6º de Bautizados, asiento 47.

(3) AHDG. Libro 7º de Bautizados, pág. 53 y pág. 112 vta.

(4) Registro Civil de Aretxabaleta. Libro 2º, Folio 23 y AHDG, Libro 6º de Finados, pág. 21 vta.



Retrato aproximado de Francisco
Javier Arámburu
Obra del veterinario y dibujante
vallisoletano Luis-Alberto Calvo Sáez

*En el examen de Herrado y Forjado de
septiembre de 1830 sacó censura de Media-
no en lo segunda y Bueno en lo primero.*

Fdo. Cristóbal Garrigó

*El 1º de febrero de 1831 sacó censura
de Bueno y por la Real Orden de 23 de
enero del mismo año salió del colegio.*

Fdo. José María Estarrona

*Por Orden del Sr. Duque protector se le
dispensaron los cursos de Cirugía y Arte de
Herrar y se le admitió a examen de revalida,
en el que fue aprobado, por lo que se le expi-
dió el correspondiente título, también de
Orden del Excmo. Sr. Protector Duque de Ala-
gón el 24 de Febrero de 1831.*

Fdo. José María Estarrona

*Hizo oposición a la plaza de 2º mariscal
del Regimiento de Coraceros de la Guardia y
no mereció su propósito.*

Fdo. José María Estarrona



*D. Francisco Javier Arámburu, natural de Andoáin, provincia de Gui-
púzcoa; edad 31 años, cejas y pelo negro canoso; ojos grandes; cinco pies
y medio; cerrado de barba; nariz afilada y algunas manchas erisipelatosas
en la cara; ha estudiado y practicado en este Real Establecimiento las
materias que en él se enseñan y habiendo sido examinado de ellas, se le
aprobó y declaró por profesión veterinario, en cuya consecuencia se le
expidió el correspondiente título de orden del Excmo. Sr. Protector; Duque
de Alagón, firmado y rubricado por el infrascrito Señor de la Junta Esco-
lástica en Madrid a 24 de Febrero de 1831⁵.*

Fdo. José María de Estarrona



(5) AHFVM. Libro de Registro de Títulos de Albéitares, Herradores y Castradores, 1822-1841. Pág. 149.

Finalizados sus estudios y tras el fracaso que le supusiera no poder acceder a la plaza de 2º mariscal del Regimiento de Coraceros de la Guardia, regresa a Gipuzkoa y por razones que desconocemos, se instala en Aretxabaleta junto con sus padres hacia 1831, localidad donde residiría y ejercería toda su actividad profesional.



Secretario del Ayuntamiento de Aretxabaleta

En la sesión plenaria del Ayuntamiento de Aretxabaleta celebrada el 31 de diciembre de 1855, presidida por D. Simón de Echeverría y Artune, se admitió la dimisión del Secretario propietario, D. Bernardo de Urrutia y acordó nombrar interinamente a D. Pedro Nicolás de Vergara, comunicar el hecho al Gobernador Civil y anunciar la convocatoria.

Efectivamente, se publicó el anuncio oficial⁶, convocando la plaza dotada con cien ducados anuales pagaderos mensualmente de las arcas municipales. No era una cifra muy elevada porque días después se anunciaría la misma plaza pero del Ayuntamiento de Bergara y estaba dotada con cuatrocientos ducados.



Parroquia y casa Consistorial de Aretxabaleta. Foto C.A.

(6) B.O. de la Provincia de Guipúzcoa nº 7 de 16.1.1856.

El 9 de marzo de 1856, siendo Alcalde D. Simón de Echeverría y Artune, nuestro protagonista figuraba como Secretario de la Corporación de Aretxabaleta.

En la sesión del 14 de abril de 1867, siendo Alcalde D. Francisco Echaeguren, se acordaba nombrar Secretario a D. Miguel Martínez, *bajo las obligaciones y encargos con que desempeñaba el retirado o dimisionario D. Francisco Arámburu.....* No se explican los motivos, pero hemos constatado que durante todo el año 1866, salvo alguna excepción, todas las actas están levantadas y rubricadas por un secretario accidental, el Sr. López de Munain, lo que nos invita a pensar en problema de salud.

En la sesión del cinco de mayo de 1867, se acordaba abonar en el acto al Sr. Arámburu la cantidad de 2.900 reales, cantidad que restaba del adelanto que hiciera el veterinario-secretario en su momento y que ascendía a 7.400 reales.



Veterinario municipal de Aretxabaleta

En junio de 1849 era Subdelegado de Veterinaria del Distrito de Bergara (Gipuzkoa).

En octubre de 1850, un escrito del Diputado General primer adjunto, Ignacio Sabas de Balzola, recordaba su exitosa intervención frente a una enfermedad que asolaba el ganado vacuno y ovino de Berástegui y Elduayen, sugiriendo al Diputado General, se le otorgara un premio o recompensa por ello⁷.

En la sesión plenaria de 6 de junio de 1858, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio de Garay, el secretario de la Corporación, Francisco Javier Arámburu, dio lectura a la Circular⁸ del Gobernador Civil ordenando a las autoridades municipales que las reses destinadas al abasto deberían ser examinadas por un veterinario o albéitar municipal, que las declarara aptas para el consumo.

Razonaba el secretario que las razones de salubridad implicaban al Ayuntamiento de cara a su vecindario y también ante el gran número de enfermos que durante el verano se acercaban al balneario de la localidad a tomar los baños hidro sulfurosos.

(7) AGG-GAO JD IT 620 b,2.

(8) BOG nº 59 de 15.5.1858.

La Corporación atxabaltarra⁹ acordó por unanimidad nombrar a nuestro protagonista Inspector de Carnes de Aretxabaleta, por su condición de veterinario y Subdelegado de Sanidad Veterinaria del distrito de Bergara, con la particularidad de que el nombramiento, por razones presupuestarias, tendría efecto desde el uno de enero de 1859, nombrando una comisión de cuatro corporativos para que comunicaran la decisión a las localidades vecinas y proponer al Ayuntamiento los medios económicos y materiales que precisaría el veterinario en su nueva misión.

Los seis meses mediantes entre la fecha del nombramiento hasta la de toma de posesión, Arámburu debería practicar los reconocimientos sanitarios de forma gratuita, condición que aceptó expresamente el veterinario¹⁰.



Portal de 1761 en Aretxabaleta
Foto C.A.

El año 1860 colaboró en la elaboración del censo poblacional, repartiendo y recogiendo las cédulas de inscripción en los caseríos y barrios rurales de Aretxabaleta, siéndole abonados sus honorarios por acuerdo de la sesión plenaria del 29 de diciembre¹¹, que presidió el Alcalde D. Vicente de Larrinoa.

Figura¹² en 1865, como veterinario residente en Arechavaleta, C/ San Miguel 11.

Hay constancia de su pertenencia a la Junta Municipal de Sanidad, cuando menos desde 1863 hasta 1872¹³.

En la sesión plenaria celebrada el 28 de junio de 1872 bajo la presidencia del regidor 1º D. Silverio Pasabán, manifestó éste que *hacía algún tiempo*

(9) Gentilicio de los naturales de Aretxabaleta.

(10) Archivo municipal de Aretxabaleta (AMA), Libro de Actas, pp. 194 vta. y 195.

(11) Libro de Actas, pp. 262 y 262 vta.

(12) BB.OO. de Gipuzkoa de 14.8.1865 y de 15.9.1865.

(13) AMA, 189-49, 2.4.2

venía observando que el Inspector de Carnes, a consecuencia sin duda de su avanzadísima edad, carecía de la seguridad en las ideas que para el desempeño de este cargo se requería, pues continuamente se le observaban algunas tonterías propias de niños y que no parecía justo que la salud pública estuviere encomendada a un hombre en el estado expuesto, motivo por el que sugería, y la Corporación lo aceptaba, el cese del Sr. Arámburu, nombrando como sustituto con carácter interino, al albéitar y herrador de la villa, Pedro Ugalde Lasagabaster¹⁴, señalándole una asignación de treinta y seis escudos anuales, la misma que venía disfrutando el veterinario.



Veterinario de la Diputación de Gipuzkoa

Pero situémonos, por un momento, en la realidad de la política ganadera de Gipuzkoa. Desde antiguo, 1701, 1702, 1714, las Juntas Generales se preocupan por la riqueza pecuaria guipuzcoana en cuanto a su número y calidad, regulando el número de animales que deben sacrificarse o recriarse, a tenor de las necesidades.

En 1843, se dictan medidas para emprender la mejora ganadera:

1º.- Régimen de exposiciones, siguiendo la tónica impuesta por los ganaderos ingleses: en beneficio de la colectividad, el criador de buenas reses debe mostrarlas, para ejemplo del resto de los ganaderos.

2º.- Adquisición de toros selectos por cuenta de la Diputación: siguiendo las teorías del naturalista francés, Conde Buffon, que preconizaba los cruzamientos para “refrescar” la sangre.

3º.- Política de subvenciones a los mejores ganaderos y a los propietarios de los mejores toros sementales.

No debió ser ajeno a estas corrientes el veterinario D. Francisco Javier de Aramburu como podremos comprobar cuando hagamos referencia a sus memorias dirigidas a la Diputación.

(14) AMA. Libro de Actas de 28.6.1872.

En el descargo de la Comisión de Agricultura ante las Juntas Generales¹⁵ de la provincia de Gipuzkoa¹⁶, reunidas en sesión en la ciudad de Fuenterrabía (hoy Hondarribia) en 1849, se da cuenta de la recepción de las memorias de Arámburu *sobre el ramo de la Veterinaria* y acuerdan que, *apareciendo en ellas conocimientos poco comunes en el ramo de que tratan, podría recomendarse a la Diputación y a la Comisión de Fomento, se valieran de sus luces, siempre que lo tuviesen por conveniente.*

El 26 de enero de 1850, el presidente de la Comisión de Fomento de Guipúzcoa se dirigía al Presidente de la Diputación, recordándole que las Juntas Generales celebradas en 1849 en Fuenterrabía, recomendaron asesorarse en la persona de Javier Arámburu para todo lo relacionado con la mejora del ganado vacuno guipuzcoano¹⁷.

En las Juntas Generales celebradas en la villa de Bergara en 1850¹⁸, se estudió un memorial de nuestro protagonista que ofrecía sus servicios profesionales para el cuidado *que reclaman los toros padres que tiene la Provincia* y para la curación de otras enfermedades del ganado, acordándose recomendar a la Diputación, analice la conveniencia de contar con su colaboración.

El 12 de diciembre de 1850, el Diputado General, Javier de Barcaiztegui, mediante escrito dirigido a Javier Arámburu, le comunicaba que:

Estando reunido en mi Diputación extraordinaria de invierno, me he enterado de la exposición que con fecha 1º de julio último se sirvió Vd. dirigir a la Provincia reunida en sus Juntas Generales de Vergara y conforme en un todo con el dictamen emanado de su razón por la Comisión Permanente de Fomento, a quien la Diputación General ordinaria consultó este punto, he venido en nombrar a Vd. por veterinario de esta Provincia, con el sueldo anual de doscientos ducados que empezarán a correr desde el día 1º de enero de 1851 y con la obligación de asistir a las exposiciones de ganado que celebre esta provincia, de reconocer los ganados que concurran a dichas exposiciones, de designar los que sean merecedores a los premios establecidos, de cuidar de la conservación y oportuno empleo de los toros padres que tenga la Provincia y de desempeñar cualquier otra comisión

(15) Las Juntas Generales son el parlamento provincial que contemplan los Fueros.

(16) Biblioteca del Centro Koldo Mitxelena, 60096.

(17) Archivo General de Gipuzkoa (AGG-GAO) JD IT 996 a,26.

(18) Biblioteca del Centro Koldo Mitxelena, 60097.

*que la Provincia le designe y cuyo oficio sea la mejora, el fomento y la salubridad del ganado de toda clase, de la misma*¹⁹.

Nuestro protagonista se convierte así en el primer veterinario adscrito a la Institución provincial, con funciones asesoras y ejecutivas y con un sueldo oficial, aunque siga residiendo en Arechavaleta, en lugar de hacerlo en Tolosa donde tenía fijada su sede el gobierno de Gipuzkoa.

En 1857, las Juntas Generales celebradas en Deva, acuerdan crear como premio, una subvención anual de 25 pesetas a cada parada de toro reproductor que se estableciese con carácter particular en la provincia, siempre y cuando el toro reuniera una serie de características de morfología, ascendientes.....

También ese año se hacen las primeras importaciones de toros de las razas Shorton y Normanda, iniciativa que se saldaría con un rotundo fracaso, por las características propias de ambas razas y su dificultad de adaptación al entorno.

En 1860, la Diputación crea las primeras paradas oficiales de toros sementales, opero su número no alcanza para abastecer a las necesidades y se siguen permitiendo y subvencionando las paradas particulares.



Su obra escrita

El veterinario Arámburu había estudiado Zoomorfología, lo que hoy denominamos de una manera más amplia Zootecnia, el arte de mejorar genéticamente las razas animales dirigiéndolas hacia determinadas aptitudes y trata de utilizar sus conocimientos para convencer e implicar a la administración provincial en la necesidad y ventajas de la mejora genética del ganado caballar y vacuno, guipuzcoanos.

Tenemos constancia de que escribiera, “cuando menos” siete memorias dirigidas a la Diputación²⁰, relativas a la mejora de las razas de ganados caballar y vacuno de la provincia; de las siete, seis lo fueron en castellano y una en euskera²¹.

(19) AGG-GAO JD IT 620 b, 1.

(20) AGG-GAO JD IT 993c, 17.

(21) AGG-GAO JD IT 993c, 17.

La primera memoria de la que se tiene noticia fehaciente, nos remite en a otras anteriores que se han perdido, porque se titula: “*Continuación de las memorias escritas y dedicadas a la muy Ilustre Diputación General de esta M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, por el Subdelegado de Veterinaria del distrito de Vergara, sobre el ramo de la Economía Rural Veterinaria o Zoomorfología Domestica, en la parte que corresponde a la especie de ganado vacuno*” y está datada en Arechavaleta, el 13 de junio de 1849.

En las primeras líneas del documento, agradece la publicación de sus anteriores trabajos y hace una sinopsis histórica de lo que ha representado la cría de ganado para el desarrollo de la economía de las personas, desde la más remota antigüedad, destacando en esta actividad la presencia de los veterinarios, cuando menos desde la época de los romanos que son precisamente quienes acuñan el nombre, procedente del término “*veterina*”.

Centrándose en Gipuzkoa y teniendo en cuenta su climatología y orografía, su producción agrícola y su cultura rural, considera que es el ganado vacuno el que mejor se adapta al medio y el que más satisfacciones puede dar a sus criadores y recuerda que en Europa, cada país o cada región, tiene una raza que se adapta mejor a sus circunstancias ambientales y dependiendo de ellas, se especializa en alguna de las tres aptitudes, carne, leche o trabajo. La Memoria objeto de estudio se refiere únicamente a la *cria con destino a la propagación y la labor*, para lo que considera importantísimo, como ya dejara claro en la Memoria que antecedió a ésta, *la buena elección del novillo y la novilla para la reproducción, es uno de los medios más poderosos para mejorar su especie*.

Tras hacer algunas afirmaciones que a la luz de los conocimientos actuales sobre endocrinología son inadmisibles, se refiere a la concepción con las siguientes palabras:

... *mecanismo en quien estriba el impenetrable misterio de la generación, cubierto de un velo que los esfuerzos de la inteligencia humana no han descubierto aún, a pesar de haberse intentado desde la más remota antigüedad por los más célebres filósofos de cada siglo.*

Se refiere después a los cuidados que deben prestarse a la novilla o vaca durante la gestación, citando en algún momento a Aristóteles, para extenderse con algunos consejos para el parto y su fase posterior.

A continuación se refiere al ternero que será destinado a semental, describiendo las características que incidirán en su elección, la alimentación y ejercicios que deberá realizar y los errores en los que no se debe incurrir, para el óptimo desarrollo muscular del futuro semental.

Ofrece unos consejos sobre el destete y recomienda hacer una reseña completa del animal, poniéndole un nombre y anotando cuanto sepamos de su genealogía.

Sugiere se le dome lo suficiente como para que el animal se deje herrar a mano, se acostumbre a sus cuidadores y gane docilidad, ofreciendo algunas pautas de manejo para levantar sus extremidades, sugiriendo sean los jóvenes del caserío quienes se inicien en estas técnicas, y propone que:

Los albéitares en sus respectivos partidos, deben ser los encargados de intuir en este punto, a los muchachos de los caseríos y no hay duda que siendo esta operación muy sencilla y fácil, quedarán perfectamente enterados de ella en sólo dos o tres veces que la vean hacer.



La segunda entrega está fechada en diciembre de 1849 y lleva por título *Continuación de las Memorias escritas y dedicadas a la muy Ilustre Diputación General de esta M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, por el Subdelegado de Veterinaria del distrito de Vergara, sobre el ramo de la Economía Rural Veterinaria o Zoomorfología Doméstica, en la parte que corresponde a la especie de ganado vacuno.*

En esta entrega, comienza por referirse a la castración, tanto de machos como de hembras, haciendo un repaso histórico de esta operación para luego describir las técnicas de la castración, desechando cualquier relación de esta práctica con las fases lunares, pero desaconsejándola en la época estival por las elevadas temperaturas o en los días más duros del invierno.

Admitiendo que esta operación tiene muchos detractores, cita las ventajas que, especialmente para el ganado de trabajo y abasto, aporta la castración, especialmente de los machos.

Insiste en la necesidad de analizar con detenimiento los novillos que se van a dejar para procrear y los que serán objeto de la castración, por la trascendencia que para la rentabilidad de la explotación tendrá esta decisión, aceptando que hay muchos ganaderos con la suficiente capacidad y experiencia para acertar en la elección y añade humildemente que:

Teniendo en consideración que los profesores de Albeitería de Gipuzkoa carecemos de estas lecciones prácticas mediante las pocas relaciones que en este país, ha habido siempre entre nuestra profesión y su aliada la agricultura, creo nos hallamos en el caso de ceder y les cedemos franca-

mente, el derecho de preferencia en todos los casos relativos a esta clase de elecciones, a los labradores cuya inteligencia y tino práctico en esta materia, llega al grado que queda explicado.

Se lamenta del descrédito que la ganadería y agricultura padece entre la sociedad urbana y los agentes económicos, pero constata el interés de la Diputación por poner en valor al sector primario y hace un llamamiento a sus compañeros los albéitares:

Albéitares de Gipuzkoa, llegado es el día que tan ansiosamente hemos apetecido, despertemos del sueño torpe en que nos hallamos.

La ciencia que profesamos, es una de las ramas más importantes de la Agricultura y si bien el genio del mal la ha tenido hasta ahora separada de ella, es nuestro deber en esta ocasión propicia adornada y engalanada según se merece presentarla a nuestras autoridades superiores, a fin de que sea colocada en el puesto que le corresponde y contribuya, con sus frutos preciosos, al aumento de la felicidad pública. Con este laudable objeto dediquémonos con amor y entusiasmo al estudio de nuestra profesión.

Abjurar toda especie de preocupación que pueda hacernos caer en errores funestos, someter a una crítica severa todas las doctrinas que se presentan a nuestra curiosidad, contribuir eficazmente a que quede desterrado de nuestro hermoso suelo ese fatal aborto de la ignorancia y de la oscuridad, he aquí los sentimientos y deseos que le animan a vuestro profesor.

Pero él solo no puede dirigir esta gloriosa empresa, desconfia de sus débiles y escasas fuerzas y con este motivo se dirige a vosotros solicitando vuestra comprensión y ayuda, que no duda conseguir y con ella la doble satisfacción de haber contribuido a la felicidad de los guipuzcoanos.



La tercera memoria que disponemos tiene fecha de 26 de enero de 1850 y se titula: *Nociones preparatorias para la interesante empresa de la mejora del ganado vacuno en esta provincia de Guipúzcoa, dedicadas por el profesor de veterinaria de la villa de Arechavaleta, a la ilustre Corporación o Comisión Permanente de Fomento de Agricultura.*

Denuncia en el pequeño documento, la degeneración que percibe en la raza vacuna autóctona de Gipuzkoa, afirmando que ésta, muy antigua, se ha originado y desarrollado, *con armonía, hace ya mucho tiempo, con las circunstancias locales del país*, concepto genético totalmente aceptado en la actualidad, que relaciona la influencia del medio con las características que van adoptando los seres vivos que viven en él.

Apunta como causa primera de la degeneración que observa, el nulo interés por la selección genética y como consecuencia, el abandono por arte de los ganaderos propietarios del control que exigen los apareamientos.

Recomienda volver la mirada hacia lo que ocurre en la naturaleza salvaje, recordando que el macho dominante, se caracteriza por tener mejores condiciones físicas que el resto de los machos de la manada, condiciones que irán heredando sus descendientes, para trasladar ese ejemplo a las explotaciones ganaderas, tanto en régimen extensivo (en libertad en el monte) o intensivo (en el establo o fincas anejas), dictando una serie de normas para cada uno de los sistemas.

Se refiere luego a los exámenes que deben hacerse entre los novillos candidatos a sementales, e ironiza sobre los criterios al uso, que tienen más relación con el color de la capa, la longitud y forma de la cornamenta o la complejión, obviando detalles tales como los aplomos y las pezuñas, así como el carácter y la genealogía.

Finaliza felicitando:

A todos los señores que componen la Comisión Permanente de Fomento de Agricultura, cuya sublime ilustración, profundos conocimientos y patriotismo, van a preparar a Guipúzcoa un porvenir venturoso, llevando a cabo la obra más grandiosa, la empresa más lucrativa, cual es la mejora del ganado vacuno.

Pero advierte que esta empresa *es la más lenta, costosa y difícil*; insiste en el trabajo y tiempo que se le debe dedicar, porque, afirma:

Es una obra que sólo por grados puede llegar a su perfección y así, querer de una novilla de seis cuartas, obtener inmediatamente un producto que llegue a seis y media, es desconocer la marcha de la mejora, que para ser cierta, debe más bien ser lenta, que precipitada.

Pero hace votos en el éxito de la mejora ganadera guipuzcoana y finaliza porfiando que:

Día llegará que esta Ilustre Corporación nos ofrezca un solo novillo o novilla, modificado y mejorado científicamente; la sola adquisición de esta reforma, será la señal de la felicidad y ventura para toda su posteridad; ella sola cubrirá de gloria a la Guipúzcoa, eternizará la memoria de los que con su trabajo perseverante, han procurado y llegado a conseguirla y últimamente, recibirán de los tesoros de la Providencia, la justa y bien merecida recompensa de sus virtudes y trabajos.



La cuarta entrega de nuestro protagonista, data del 28 de agosto de 1851 y para entonces, nuestro protagonista ya había sido nombrado Veterinario de la Provincia y se titula: *Memoria relativa a la Raza Caballar de Guipúzcoa, su mejora y ventajas que ofrece este ramo, dedicado a la Excelentísima Diputación de esta Provincia, por el Veterinario de la misma.*

Comienza afirmando que en las descripciones que los historiadores hacen de las diversas razas de caballos, no incluyen al caballo guipuzcoano, al considerarlo inepto para las operaciones guerreras, faenas de carruajes u ejercicios de galanteo, por su extremada pequeñez, falta de elegancia, gallardía y majestad en su paso y movimientos.

Sin embargo, matiza que en contraposición, *le ha concedido su creador, facultades y susceptibilidad para prestar al hombre en otro sentido o por otra vía, servicios de la máxima utilidad e importancia.*

Recuerda, también en este caso, la influencia del medio en la selección y adaptación de los seres vivos al mismo, axioma éste en el que el caballo guipuzcoano no es una excepción y el animal objeto del estudio es un caballo rústico y totalmente acomodado a las circunstancias climatológicas, orográficas y alimenticias de la provincia.

Constata sin embargo, que la raza se va degenerando por una falta de selección de los reproductores con una perspectiva técnica y científica.

Describe las características fenotípicas y propiedades del caballo guipuzcoano:

1. Caracteres exteriores

Capa negra o castaña oscura, con manchas blancas en lo general, en la cara o extremidades, o bien en ambos puntos.

Cabeza pequeña, orejas ídem, cuello regular y musculosos, pecho ancho y convexo; costillas poco arqueadas en su parte superior; dorso recto; corvejón bien acodado; extremidades en buen aplomo, más bien gruesas que finas.

El conjunto total de su cuerpo, más bien corto que largo, casco pequeño de mucha solidez; seis cuartas de alzada.

Este es el modelo de un caballo perfecto de carga, para un país montañoso, porque la configuración particular de sus órganos, le cuadra eficazmente para subir y bajar las cuestas cómodamente y con poca fatiga,

particularmente la poca dimensión del conjunto total de su cuerpo; siempre que esta conformación no se desvíe de las justas relaciones con las demás partes, la favorece sobremanera para este fin o destino, por la razón de que cuando más corto es un brazo de palanca, mayor es la fuerza para resistir el peso que gravita sobre él.

2. Propiedades

Algo difícil de domar, circunstancia que se debe tener presente desde un principio, a fin de proceder metódicamente a educarle, porque ya se sabe que el caballo muy rara vez contrae propiedades que perjudiquen a su dueño, si su educación primera no ha sido descuidada.

Pero una vez bien domado, es de condición sumamente suave, muy noble, dócil y obediente, disfruta de una viveza extraordinaria y es tal la seguridad que tiene de trepar por los senderos angostos y precipicios peligrosos, que le son accesibles las cumbres de las montañas más elevadas, teniendo además igual disposición para descender de ellas, de modo que se puede asegurar que es capaz de hacer en el suelo en que ha nacido, lo que les es imposible a las razas de un orden superior.

Es sumamente parco, muy poco alimento le basta para conservarse bien nutrido y en buen estado de carnes; su temperamento es sanguíneo muscular y tiene por lo mismo, muy poca predisposición a enfermarse.

Descalifica algunos criterios que los ganaderos guipuzcoanos utilizan en la selección, como pudiera ser la mayor armonía en las formas y sobre todo la mayor alzada, considerándolos incompatibles con las circunstancias que originaron la raza, anteriormente descritas y que no han mutado y advierte de los peligros que unos cruces equivocados ocasionarán a la cabaña equina guipuzcoana; fija unas pautas para corregir los errores que viene observando y finaliza recomendando, se fomente la cría de ganado mular, a partir de los caballos guipuzcoanos.



La quinta Memoria también está relacionada con el ganado equino y se titula: *Breve Memoria dedicada a la muy Ilustre Corporación de la Comisión Permanente de Fomento de Guipúzcoa, por el Veterinario de la misma, relativa a las medidas que se pudieran adoptar en la mejora de la especie caballar para lograr con toda la posible premura y economía, el intento que se desea y está fechada el 12 de octubre de 1951.*

Como el título indica, es breve, unos apuntes añadidos a la que presentara unos meses antes sobre el mismo tema, relacionados con la monta natural y movido por el deseo del veterinario *de contribuir al progreso y felicidad de esta Provincia, en todo aquello que tiene relación con la ciencia que profeso y sin más interés que el de disfrutar en mi tiempo de la satisfacción de ver remediado científicamente el estado fatal y ruinoso en que en el día se halla la raza caballar.*

Tras clasificar y describir los diferentes sistemas que pudieran adoptarse para el control de la monta, sugiere se adopte el último de los que menciona, es decir, dejar libres en un sitio cercado, un caballo y una yegua, bajo el control de persona inteligente y entendida en la materia y aunque admite sus dificultades para utilizarlo con las yeguas mostrencas, aboga por exigir un mínimo esfuerzo al ganadero y que aproveche los meses más duros del invierno, cuando las yeguas descienden del monte y se acercan al caserío, para acostumbrarles un mínimo a los parajes cercados o bajo techumbre y mantenerlas de esta manera hasta el mes de abril, en que debería producirse el cruce con un semental previamente seleccionado por personal competente.

A este respecto, sugiere a la Diputación contrate a uno o varios expertos en ganado equino quienes deberán aprobar los sementales que se destinen a padrear, medida que afirma, ya ha adoptado la provincia de Álava y sus exitosos resultados se pueden comprobar.

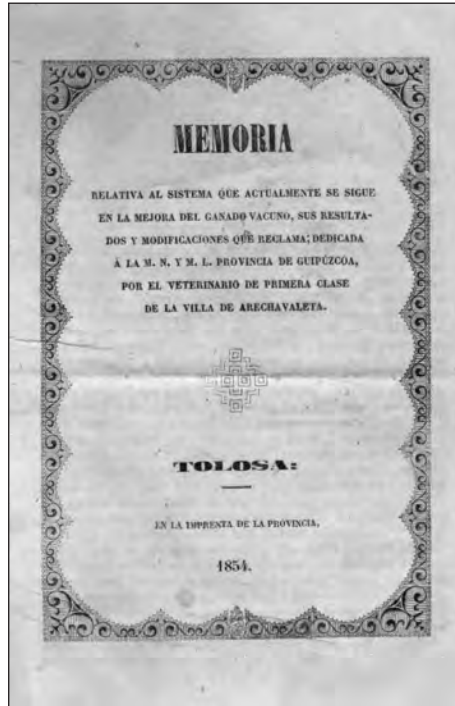
De esta manera, concluye el veterinario provincial, *bajo este sistema tan fundado en los principios de la Zoomorfología doméstica, es muy probable tenga la Provincia de Guipúzcoa, a la vuelta de pocos años, y a poca costa, la gloria de ver coronados sus esfuerzos en la mejora de su preciosa raza caballar.*



El sexto trabajo, fechado el 20 de junio de 1854²² se titula: “*Relativa al Sistema que actualmente se sigue en la mejora del ganado vacuno, sus resultados y modificaciones que reclama dedicada a la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, por el veterinario de primera clase de la Villa de Arechavaleta*” y fue impresa por la Imprenta de la Provincia, en un folleto de ocho páginas, íntegramente en castellano, el mismo año 1854 en Tolosa, por cuenta de la Diputación, que se encargó de distribuirla entre los ganaderos guipuzcoanos.

(22) Archivo Aytº. de Beasaín (AAB), 0492-37.

Comienza felicitándose del éxito que han supuesto, desde 1850, las exposiciones de ganado en la mejora del ganado vacuno de la provincia, con sus correspondientes premios dotados por la Diputación, pero advierte que posiblemente se haya tocado techo. Para ello, hace mención a la Memoria que remitió a la Diputación el 11 de junio de 1850 en la que advertía que, plantear la mejora del ganado guipuzcoano, basándose únicamente en las exposiciones, sin otras medidas, no sería suficiente, porque tal y como viene ocurriendo, el ganadero interpretaría que tal mejora se traduce en un cebamiento de las reses, sin profundizar en la selección genética que fuera eliminando paulatinamente las imperfecciones físicas y de carácter.



Recuerda posteriormente otra Memoria que dirigió a la Diputación con fecha de 27 de mayo de 1851 a propósito del segundo concurso de ganado celebrado por segunda vez consecutiva en Lazkao, en el que entre otras reflexiones, proponía que ningún ganadero estableciera parada de sementales, antes de que los novillos destinados a esta finalidad fueran aprobados por quien correspondiese, con arreglo a un modelo y condiciones que deberían establecerse por la institución provincial y hacía un paralelo entre el ganado de las partes alta y baja de Gipuzkoa, afirmando que los toros del Valle de Léniz (parte alta), llevarían siempre las opciones de premio frente a sus hermanos de la parte baja, mientras que ocurriría exactamente lo contrario con las vacas, en el supuesto de que alguna de la parte alta optara por presentarse.

Utilizaba este ejemplo para apoyar su tesis de que era imprescindible unificar los criterios hasta obtener un estándar de vaca guipuzcoana, al tiempo que sugería ir modificando las condiciones exigidas para presentarse a los concu-

sos, según la tendencia que se observara, es decir, ir innovando paulatinamente con la finalidad de corregir las imperfecciones que fueran apreciándose.

Esta tesis de nuestro protagonista, según afirmaba se comprobó en la exposición de Hernani, donde muchos de los novillos presentados habían sido elegidos para ejercer de sementales y el jurado de la exposición, nombrado por la Diputación, tuvo grandes dificultades para elegir los dos mejores, de acuerdo con las condiciones del evento, porque la calidad de lo que se presentaba era muy baja.

Llama la atención de la institución provincial, afirmando que en aquella fecha, el ganadero, por sus propios medios, es incapaz de contribuir a la mejora de sus ganados, porque no puede emplear otros medios que los que ha empleado durante los últimos cinco años en que se vienen desarrollando las exposiciones y todos los recursos existentes a su alcance, han sido agotados y ve como única salida el engorde de los animales.

Recuerda que en Hernani algunos ganaderos le consultaban las razones por las que las vacas que venían teniendo un ternero al año, en los dos últimos años han mostrado síntomas de infertilidad y nuestro protagonista lo achacaba al exceso de grasa, tal y como había podido comprobar en el matadero y afirmaba que el exceso de grasa podía servir para disimular las imperfecciones anatómicas de la res.

Afirma que es necesario lograr un animal proporcionado, pero matiza:

Estas justas proporciones que constituyen la belleza, las debemos tomar condicionalmente y siempre con relación a la clase de trabajo a que le destinemos y las localidades en que debe prestar sus servicios.

Centrándose en el animal de trabajo por excelencia en el agro guipuzcoano de la época, el buey, recuerda que *los zoonomólogos afirman que la longitud del buey en línea recta, desde la parte inferior de la cabeza hasta el origen de la cola, debe de ser de siete pies y medio*, pero en Gipuzkoa, afirma, con la orografía existente, un buey de estas características no serviría y se comprueba diariamente con el ganado de trabajo traído de otras latitudes.

A continuación se felicita por la benéfica labor de mejora que están realizando los seis sementales que prestan servicio, en otras tantas paradas establecidas por la Diputación, aunque apunta dos desventajas, primera, la posible falta de continuidad por parte del ganadero que un año acude a la parada oficial, pero al siguiente recurre a otra opción, obteniendo como resultado una mejora mínima y la segunda desventaja, la coexistencia de paradas oficiales

con otras particulares, en el mismo término municipal, ofreciendo toros de inferior calidad, a precios más ventajosos.

Para paliar estas deficiencias, aboga por:

En mi humilde opinión, con arreglo a los escasos conocimientos que poseo en el ramo de la ganadería, el método que más pudiera influir en su mejora, con resultados más positivos y satisfactorios, es el reconocimiento científico de todos los novillos que los labradores destinan para la procreación de su especie, desechando todos los que por sus imperfecciones y vicios notables, sean ineptos para el servicio.

Insistiendo en que la elección de los sementales es el acto de mayor responsabilidad para el fomento de la ganadería y que debe ser tenido en cuenta por la Diputación, al tiempo que aboga por cambiar la orientación de las exposiciones para evitar, como ocurriera ese año, que ganaderos del Valle de Léniz, con novillos bien conformados pero escasos de carnes, dejen de presentarse a las exposiciones al constatar que se valoran los animales obesos.

Arámbaru y las exposiciones de ganado

Las exposiciones de ganado eran y son, uno de las herramientas para la mejora ganadera, al estimular a los ganaderos facilitándoles la contemplación y estudio de los mejores ejemplares de cada especie en un único recinto expositor.

Parece ser que la idea surgió en Inglaterra y en 1850 adquirió en Gipuzkoa carta de naturaleza; pero efectivamente, como apunta nuestro protagonista el veterinario Arámbaru, sin restarle valor, es un sistema complementario de otros relacionados con la mejora genética del ganado mediante cruces y posterior adaptación de los productos al medio que les rodea.

Las Juntas Generales celebradas en la Ciudad de Fuenterrabía (hoy Hondarribia), acordaron que el mejor sistema de fomentar la agricultura en sus diferentes especialidades era consultar el parecer de especialistas, para lo que se constituyó una Comisión Permanente de Fomento que con fecha de 26 de enero de 1850, presentó al Diputado General Conde de Monterrón, un informe relacionado con la ganadería, en el que se advertía sobre la baja calidad de los novillos que se utilizaban como sementales, normalmente ejemplares muy jóvenes, sin alcanzar los dos años, que apenas habían alcanzado su desarrollo físico completo y que debían dar servicio a un número muy elevado de vacas y novillas y sugería algunas medidas cuyos resultados, aunque en un principio parecieran lentos, serían seguros y progresivos.

Sugerían la celebración de exposiciones de ganado vacuno, con carácter anual, a las que podrían concurrir toros, vacas y novillos que reunieran determinadas características y que valorados por una comisión facultativa nombrada al efecto por la Provincia serían distinguidos de la forma que se estableciere y sus propietarios recibirían premios pecuniarios.

La primera condición que debería reunir el ganado que optara a los premios sería la de pertenecer a la raza indígena de Gipuzkoa, porque afirmaba el Diputado General, *porque cuantas noticias e informes ha adquirido sobre este punto la Comisión, convienen sin excepción alguna, en que debe mejorarse la raza vacuna de la Provincia, sin cruzarla con castas de otros países y razonaba tal afirmación diciendo que todas las pruebas que se habían hecho hasta entonces habían dado resultado negativo, bien por su bravura, por flojeidad para el trabajo o por su voracidad.*

Reflexionaba el Diputado General en su Circular de 14 de marzo de 1850, que si la iniciativa tuviera buena acogida entre los ganaderos guipuzcoanos acudirían masivamente a examinar los mejores ejemplares, presenciarían la distribución de premios y muchos de ellos se sentirían estimulados para dedicarse afanosos a la cría de novillos que pudieran optar a los premios en los años venideros y todos los novillos excelentes, premiados o no premiados, se utilizarían como sementales en un corto futuro.

Aceptada la iniciativa, el Conde de Monerrón, asistido por su Secretario general, D. Ramón de Guereca, desde su sede de Tolosa anunció el 14 de marzo de 1850 la celebración de una exposición pública de toros y vacas, con distribución de premios a los propietarios de los mejores ejemplares expuestos y remitía a todos los ayuntamientos guipuzcoanos el Reglamento del Concurso.

Se establecía un primer premio de 4.000 reales al mejor toro del país que no teniendo menos de tres años, reuniera las siguientes características:

No haber sido empleado en la propagación de la especie; que sea tratable, manso y obediente; que no tenga ningún vicio de conformación; que su anchura en la medición de costumbre llegue a ocho cuartas, teniendo una circunstancia a su favor los que excedan a esta marca; que la alzada sea proporcionada a su anchura; que tenga los cuernos regularmente colocados, pero que su dirección sea natural, no forzada por medio de ataduras, etc.; que tenga el cuerpo grueso y corto, la carne fina y de un tejido apretado; la cabeza corta, frente y cara anchas, ojos negros o pardos, mirada segura y fiera; orejas largas y velludas; hocico grande y cuadrado; nariz corta y derecha; cuello grueso y nervioso; espaldas anchas y libres; pecho grande; piernas cortas; lomo recto, cola larga y muy poblada; gran

papada, pelo fino y reluciente y color rojo oscuro, si bien esta circunstancia no debe entenderse de un modo absoluto.

También se creaba un segundo premio de 2.000 reales, para el toro que sin bajar de los tres años, reuniera casi todas las condiciones señaladas.

Se señalaban cuatro premios de 640 reales cada uno para los cuatro mejores toros mayores de dos años y otro premio de 2.000 reales para el mejor toro del país que estuviera ejerciendo de semental en la Provincia.

También se establecían dos premios, uno de 2.000 y otro de 1.000 reales, para las dos mejores vacas de tres a seis años de edad, que nacidas y criadas en el país, puedan considerarse como las mejores de la exposición.

Fijaba la particularidad de que los dos mejores toros premiados, con 4.000 y 2000 reales respectivamente, quedarían en propiedad de la Diputación, a fin de destinarlos como sementales.

Otra Circular²³ datada en Tolosa el 15 de mayo de 1850 y dirigida a todos los alcaldes guipuzcoanos, recordaba la celebración del evento y dictaba normas sobre la documentación que debería portar el dueño del ganado, para garantizar la naturaleza guipuzcoana de ambos, reses y ganadero.

El primer certamen tuvo lugar en Lazkao el lunes 3 de junio de 1850 y nuestro veterinario remitía su informe o memoria²⁴ desde Arechavaleta el 11 de junio de 1850, explicando los motivos que le indujeron a seleccionar tres novillos procedentes de la villa de Oñati.

Afirmaba que eran unas reses dotadas de un temperamento sanguíneo, musculosas, con un exterior agradable, miembros resistentes, carentes de defectos que afectaran a su fuerza y resistencia que precisan para el desempeño de las faenas agrícolas y de otros que podrían transmitir a las siguientes generaciones, eran, según manifiesta, los objetivos que se había marcado la Comisión y creía haberlos cumplido.

Afirmaba que, tanto en la parte de Oñati como en la de Léniz, conservan una raza de novillos superior a la de otros puntos de la provincia, como se pudo comprobar en la plaza de Lazkao el día de la exposición.

Hace una crítica de gran parte del ganado expuesto, donde según su opinión, se dieron cita animales de dos a tres años con sus cuatro extremidades

(23) AGG-GAO AMR-B-6; 1-5.

(24) AGG-GAO JD IT 622g4.

inflamadas (dice textualmente infosadas) que difícilmente se mantenían erguidos, agitados en extremo, con respiración acelerada, boca abierta, no pudiendo resistir la suave temperatura reinante, ineptos todos para el trabajo, cebados y cuyo único destino era el matadero. Un espectáculo totalmente alejado de lo que debería ser una exposición de ganado selecto.

Reconoce que los mismos toros de Oñati premiados, tenían defectos susceptibles de ser corregidos, a pesar de su mansedumbre, docilidad y obediencia en la plaza pública y que posiblemente han pasado desapercibidos a sus dueños, en referencia a la convexidad frontal que presentaban.

Felicitaba al Diputado General por el éxito de la Exposición de Lazcano, porque en opinión del veterinario, tuvo un alto componente docente, tanto para los políticos de la Diputación como para los ganaderos, al marcar el rumbo de lo que se esperaba de la mejora de la raza vacuna guipuzcoana.

Afirma que en la Exposición se ha presentado novillos que medían ocho cuartas y teme que con el estímulo del premio, algunos ganaderos puedan mal interpretar los objetivos que se persiguen y confundirlos con un mayor engrasamiento de los animales.

Finaliza sugiriendo, como medida complementaria, que se prohíba a ningún propietario establecer parada de sementales vacunos, sin que éstos no hayan sido examinados previamente con arreglo al modelo de perfección descrito en las bases de la exposición y aprobados.

Una Circular²⁵ de 14 de noviembre de 1850 firmada por el Diputado General Xabier de Barcaiztegui, recordaba que la segunda Exposición provincial de Ganado se celebraría nuevamente en Lazkao en la primavera de 1851 y animaba a los ganaderos guipuzcoanos a preparar su mejor ganado para presentarlo.



Nada más finalizar la Exposición, el 27 de mayo de 1851, desde su residencia de Arechavaleta, Francisco Javier Arámburu se dirige al Diputado General, Xabier de Barcaiztegui, exponiéndole sus reflexiones sobre el certamen en un documento que titula: *Manifiestación que dirige a la Excelentísima Diputación de esta Provincia de Guipúzcoa, el Veterinario de la misma, relativa a las modificaciones que reclama la adjudicación de premios en las expo-*

(25) AGG-GAO AMR-B-6; 1-6.

siciones de ganados, con arreglo a las observaciones hechas en las dos primeras que se han celebrado en el concejo de Lazcano.

En este informe expone su tesis, a la que hemos aludido anteriormente al comentar una Memoria de 1854, sobre las diferencias entre el ganado de las partes alta y baja de Gipuzkoa, alabando la pureza de las novillas de la parte baja guipuzcoana y la de los machos de la parte alta y recuerda el sentimiento de admiración que causaron los novillos del Valle de Léniz, especialmente entre los ganaderos de las comarcas más bajas. Una excepción a esta teoría es el toro que obtuvo el segundo premio, propiedad de Ignacio de Esnal, ganadero de Oiartzun.

Aprecia, no obstante, un notable cambio en el ganado presentado en la segunda edición de la exposición de Lazkao, lo que le hace suponer que la primera edición sirvió de estímulo, tal y como se esperaba, para muchos, aunque llama la atención de que tal mejora se refiere a su aspecto exterior, su volumen y medidas, pero no en lo que a la perfección y proporcionalidad se refiere, primero porque para ello se precisa mucho más tiempo y segundo, porque tampoco los ganaderos disponen de los sementales adecuados.

Advierte que la mejora de la raza vacuna guipuzcoana va a suponer enfrentarse a costumbres adquiridas por los ganaderos que deberán enmendarse; sugiere la conveniencia de animar a los ganaderos de las partes alta y baja, a intercambiar sus ganados para corregir los puntos débiles que cada uno de ellos presenta, de manera que los novillos de la parte alta se trasladen a la baja mientras que las hembras hagan el recorrido inverso.

Sugiere para próximas ediciones, señalar tres clases de premios, de primero, segundo y tercer orden. Dividir el ganado en tres clases, regular, bueno y sobresaliente. Establecer dos premios moderados de primera, uno para el toro superior y el otro para la vaca; algunos menores para el ganado bueno y muchos, aún menores, para el ganado regular.

Señalar esos mismos premios para los ganaderos de la parte baja de Gipuzkoa por cada novillo regular sin castrar que presenten en la exposición procedentes del Valle de Léniz, cuya edad oscile entre dos y cinco años, acreditando en la debida forma la propiedad y origen y en la misma forma a los ganaderos de la parte alta de Gipuzkoa, respecto a las vacas procedentes de la parte baja.

Por último, sugiere reservar las actuales condiciones para los toros y vacas de la clase sobresaliente y establecer una feria general de un par de días o tres, en las poblaciones que se celebren exposiciones.

Con estas medidas innovadoras, además de acelerar los resultados que se persiguen, podrían ser premiados hasta treinta reses sin incrementar la dotación presupuestaria para premios.



La Exposición correspondiente al año 1852 se celebró en Bergara; carecemos de noticias respecto a la misma, pero debieron modificarse los criterios porque existe una referencia al evento en el Informe de nuestro protagonista relativo a la que se celebraría el año siguiente en Azpeitia, en la que, insistiendo que no debe premiarse al ganado más cebado, sino al mejor conformado o el que más se acerca al estándar que se considera el óptimo dice:

...como sucedió a un expositor de Vergara, al ver que el jurado nombrado por la Provincia, elige para el premio un ganado pequeño y en estado regular de carnes, dejando los suyos de mucha carne y volumen.

Cuando lleguen a comprender debidamente las circunstancias que deben acompañar al ganado para ser perfecto, no se ofenderán de tales hechos.



A propósito de la Exposición provincial de Ganados de Bergara de 1853, un ciudadano afincado en San Sebastián, D. Cayetano Romero, remitió el 5 de junio de 1853, la traducción al castellano²⁶ de una parte del tomo 2º de la obra de agricultura titulada *Maison Rustique du XIX siecle*, precisamente el capítulo dedicado a la mejora de las razas ganaderas, que se componía de los siguientes apartados:

- De la multiplicación de los animales domésticos.
- De la raza.
- Mejora de las razas.
- Introducción de raza extranjera.
- Mezcla de las razas.
- Creación de una raza nueva por cruzamiento.
- Mejora de una raza por sí misma.
- Del tamaño de la raza.
- Pareja o ayuntamiento consanguíneo.

(26) AGG-GAO JD IT 993c,17.

Calidades individuales de los animales reproductores.

Reglas que han de observarse en el ayuntamiento.

Razas trabajadoras.

Raza helvética de Schwitz.

Razas suizas de Friburgo y de Hasti.

Al documento manuscrito, acompañaba unas líneas de presentación, de las que entresacamos algunos párrafos que identifican perfectamente la situación del sector primario en la mitad del siglo XIX guipuzcoano, antes de la segunda carlistada.

El firmante, de quien nos inclinamos a pensar era, lo que hoy denominaríamos ingeniero agrónomo, se define como:

Dedicado a la labranza de pocos años para acá en esta provincia, destinada en su mayor parte a la silvicultura por la naturaleza, de acuerdo con circunstancias económico-políticas; provincia en donde se cultiva la tierra en la escala menor posible a fuerza de brazos, con el peor sistema alterno, que es el bienal, a causa sin duda de la gran división de la propiedad en cuanto a su arrendamiento, en la que, por esas causas y otras muy notorias, los productos líquidos del campo cultivado son sumamente escasos en años regulares, malos y aún negativos en los malos; a pesar de que el labrador ejerce su oficio maravillosamente, aunque ignora del todo la ciencia agrícola y sólo por rutina y tradición sabe alguna cosa muy moderada del arte, me fue placentero el ver que las principales autoridades provinciales, además de premiar el plantío, costear la educación de alumnos en Grignon²⁷, procurasen mejorar la raza vacuna indígena por los medios que les parecieran más adecuados.

Aunque en edad, que poco se suele aprender, deseoso de adquirir conocimientos prácticos en esta última materia, vi la Exposición de Vergara y en ella, ganado vacuno de poca alzada sí, pero de bellísimas formas, sumamente manso, dócil, apacible y aún lozano, como criado a la mano con buena asistencia, buen trato y afabilidad y cuyo lucido aspecto, comparado con el que presenta el que en los mercados de lunes y viernes se vende en Smishfield, mustio y disforme en las dos acepciones de este adjetivo, debe ser muy agradable a todo guipuzcoano, más no tanto si se considera el destino que se intenta darle.

El destino del ganado de este país debe ser en primer lugar el trabajo y luego, la producción de leche.

(27) Se refiere a los dos alumnos, Eugenio de Garagarza y Jorge Sagastume excelentes estudiantes, que tuvo becados la Diputación en aquella Escuela Agrícola francesa y que luego impulsarían las escuelas agrarias de Gipuzkoa y Álava.

El del inglés vendido en Smithfield, la carnicería y si yo no estoy muy equivocado, el de la Exposición de Vergara, después de un costo excesivo en este país, en donde la carne de vaca tiene poco consumo y no vale la mitad que en Londres, morada de cerca de dos millones y medio de grandísimos carnívoros, sólo es bueno para la carnicería, lo mismo que el inglés citado, con la circunstancia de que los bueyes de aquel mercado, pesan generalmente de 1.000 a 2.000 libras y a los de nuestra exposición, les faltan bastantes para llegar a ese peso.

Se preguntaba don Cayetano si se estaba en el camino adecuado para conseguir la apetecida mejora del ganado vacuno y de la raza guipuzcoana, exponiendo sus serias dudas al respecto y sugiriendo se analice la experiencia existente al respecto en otros países de nuestro entorno, de ahí que se hubiera decidido a enviar la traducción del capítulo del libro referenciado.

Recordaba que en las tres primeras exposiciones, entre gastos y premios se habían devengado 64.000 reales, aunque era conocedor que los premios disminuirían en la Exposición a celebrar en Azpeitia.

Calculaba el gasto extraordinario de los ganaderos para presentar sus productos en las exposiciones que sumado al de la propia institución, alcanzaba una cifra respetable y comparaba los premios institucionales a una nueva lotería, en un segmento poblacional muy aficionado al juego y las apuestas, que exigía invertir en la alimentación del ganado un presupuesto extraordinario que seguramente se detraería de otras necesidades de la explotación, para optar a un premio en metálico que a nadie enriquecía y sin embargo, a muchos empobrecía y a algunos podía arruinar.

Sugería que fuera la propia Diputación quien por sus medios o mediante contratos con ganaderos particulares, se dedicara a la cría de ganado escogido, bien de la raza guipuzcoana, bien de la raza de Salers o la Swichtz, destinados a los ganaderos acomodados y de búfalos para los más modestos y vender las crías en subasta pública, extendiendo por toda Gipuzkoa reses superiores que el interés particular las conservaría y mejoraría.



Con motivo de la Exposición celebrada en las campas de Loiola en Azpeitia, Francisco Javier Arámburu presentó sus impresiones en un documento redactado en Arechavaleta, el 1 de junio de 1853 bajo el título: *Memo-ria relativa a las observaciones hechas en la Exposición de Ganados celebrada en la Villa de Azpeitia, el presente año de 1853, dedicada a la Exce-*

*lentísima Diputación de esta provincia de Guipúzcoa por el veterinario de la misma*²⁸.

Vuelve a insistir nuestro zootecnista, entonces denominado *zoomorfólogo*, en la necesidad de acertar en la selección de los novillos que van a destinarse a sementales.

Como no podía ser de otra manera, Arámburu admite que *se va notando un cambio favorable en las formas exteriores del ganado que han recibido votos de sorpresa y admiración de todos sus espectadores; no hay pues duda, la mejora marcha a pasos agigantados (tal vez con demasiada rapidez), pero también es un hecho innegable que en las cuatro exposiciones que se han celebrado, hemos notado que algunos de los ganados adolecen de un vicio de conformación en sus astas*, vicio que sugiere corregir por el mismo sistema de cruzamientos que se viene desarrollando para mejorar otros aspectos.

Y si ahora podría parecernos una cuestión baladí, la conformación de las astas, en aquella época en que se uncían los bueyes y las vacas, no lo eran tanto.

Cita dos defectos típicos que se vienen observando en la conformación de las astas:

1º En que una de ellas sube o baja en su origen, perdiendo la línea que demarca la del lado opuesto; este vicio, aunque no es muy común en el ganado de Guipúzcoa, se observa sin embargo con demasiada frecuencia.

2º En que las dos astas, en virtud de una mala dirección desde el punto de su nacimiento, se dirigen en rectitud a ambos lados, formando una cruz la cabeza del animal mirado de frente; esta configuración es más común que la primera.

Analiza el primer defecto y afirma:

Se opone a la indispensable justura y rectitud que debe tener el yugo colocado en su puesto, porque debiendo apoyar sus bordes sobre el origen de las astas, si éstas no guardan rectitud entre sí, debe aquel necesariamente perder su línea y quedar, ya alto o ya bajo, por uno de sus extremos, cuya circunstancia es sumamente incómoda para el buey, porque no pudiendo dar la debida extensión a la acción y fuerza de los músculos de su cuello, continuamente tiene en movimiento su cabeza, levantándola y bajándola con el objeto de hallar el punto fijo de apoyo y conservar el

(28) AGG-GAO JD IT 993c, 17.

indispensable equilibrio en ambos lados de su cuello, lo que nunca llega a conseguir, por cuyo motivo, no puede prestar los servicios que pudiera, si sus astas las tuviese colocadas de un modo regular.

Se fatiga a poco ejercicio que haga, no obedece como es debido a su conductor y éste no siempre se apercibe de la causa de su indocilidad y sufrimientos.

Considera que el mal resultado que ocasiona este defecto, bien pudo ser la causa de las disputas que se suscitaron entre los cultivadores, en el reinado de los primeros emperadores romanos, sobre si era más conveniente uncir los bueyes por el cuello o por los cuernos y recuerda que el célebre agrónomo Columela²⁹, desaprobaba y reprendía con calor el uso que comenzaba a establecerse en su tiempo, de hacer que los bueyes tirasen por los cuernos, lo que prueba que hasta aquella época, se les había uncido por el cuello y por las espaldas, como se acostumbraba en algunos puntos de Francia, Inglaterra, Suecia, Cataluña y otras partes de Europa.

El segundo defecto de las astas, origina que, examinada la cabeza de frente, presenta la figura de una cruz, con tanta mayor propiedad, cuanto menor sea la dirección circular de las mismas hacia delante. Al respecto, afirma nuestro protagonista que:

Si bien este defecto debilita a todos en general su acción muscular, por la sencilla razón del ensanche que recibe el punto de apoyo desviándose más o menos de la línea perpendicular, no son sin embargo tan notables sus malos resultados en los que tiran en caminos espaciosos, como en los que trabajan en los angostos y siendo así que en las faenas agrícolas de Guipúzcoa, debe necesariamente tirar el buey en caminos sumamente angostos y no pocas veces en entradas que apenas cabe la yunta, debe considerarse este defecto como grave y sustancial, cuya opinión se funda en que, siendo el asta del buey, parte sumamente delicada, al menor golpe que recibe en ella, conmueve todo su sistema cerebral, causándole una impresión en alto grado dolorosa y como el excesivo ensanche que tienen, les expone continuamente a recibir golpes en las costeras de los caminos estrechos, rozándose con ellas, se detiene cuando ve el peligro y procura alejar su cabeza hasta de las raíces de los árboles que, con tanta abundancia sobresalen en las costeras de los caminos de montaña; el miedo les impide el hacer uso de su fuerza en su totalidad, en una palabra, no puede de manera alguna, prestar aquellos servicios que pudiera si sus astas estuvie-

(29) Lucius Iunius Moderatus Columella. Cádiz - Italia, siglo I. Autor de *Res Rustica*. Inventor de la palabra veterinario.

sen colocadas de manera que no pudiesen, excepto en los casos accidentales, ponerse en contacto con los objetos exteriores.

Refiriéndose a la corrección de estos errores, informa complacido que en Oñati y la parte alta del Valle del Léniz, donde él reside, han desaparecido estos problemas porque no admiten ningún novillo destinado a semental, que los manifieste y haciendo salvedad de estas poderosas razones de trascendencia económica para el futuro de esos animales, dedica un guiño a los valores estéticos del animal afirmando que una bonita conformación de la espadura, *consigue darles mucho realce y hermosura, comunicando al conjunto total del cuerpo del animal, un aire de elegancia muy difícil de explicar.*

Otro defecto que comienza a observar y señala, es la obesidad del ganado presentado a concurso y recuerda que:

En las primeras exposiciones celebradas en Lazcano, había dificultades para encontrar un novillo que tuviese la anchura de ocho cuartas en la medición de costumbre y en el día, no se encuentra uno de edad de dos años cumplidos que no las pase y con mucho, pues los hemos visto en Loyola que han llegado a ocho y media, nueve y algo más, observando iguales resultados en las vacas, circunstancia que, en gran manera, les inhabilita para el buen desempeño de sus respectivos destinos.

Atribuye esta obesidad al cebo al que han sido sometidos los animales candidatos a concursar en las exposiciones, lo que ha supuesto que el organismo, en el caso de los terneros especialmente, que debía crecer y engordar al mismo tiempo, haya optado por lo segundo, presentándose algunos ejemplares con medidas desproporcionadas y recuerda que:

Las justas proporciones del ganado y por consiguiente, su perfección, se fundan en los límites que debe guardar su anchura con su alzada y de ningún modo en su mayor o menor obesidad, jamás puede considerarse el ganado como bien perfeccionado si se separa de esta regla de proporción.

Considera un grave error de concepto que de inmediato debería corregirse, el que los ganaderos que optan a los concursos estén convencidos de la necesidad de cebar a los animales previamente a su presentación, cuando la filosofía que inspira la celebración del concurso, en absoluta es la que muchos ganaderos y organizadores locales vienen interpretando.

En opinión de nuestro protagonista, los concursos no son mercados de ganados cebados con destino al matadero, sino exposiciones de animales que cumplen con un estándar racial y cuyo destino debe de ser la mejora de la raza, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos, sus individuos machos y castrados, convertidos en bueyes, van a ser utilizados en el trabajo diario del caserío.

Finaliza recordando que la obesidad de los animales les impide cumplir con los fines de procreación o trabajo, tal y como se espera de ellos, disminuyendo por lo tanto la rentabilidad que se espera de ellos.



La Exposición provincial de Ganado de 1854, se celebró el día 22 de mayo en Hernani y tuvo continuidad, en otras localidades, en los años siguientes, contando con la presencia del veterinario de la Diputación, don Francisco Javier Arámburu.

En 1861, desde Tolosa, el Diputado General don Joaquín de Mendizábal solicitaba a los alcaldes guipuzcoanos excitaran el celo de los agricultores de la localidad para que, siguiendo la recomendación de la Dirección general de Agricultura, Comercio e Industria, se acudiera a exponer a la Exposición que se iba a celebrar en Londres.

En mayo de 1864 nuestro protagonista era designado para tomar parte en el que se celebró en las campas de Loyola, en Azpeitia³⁰; en 1866, para el concurso que se celebró en Hernani³¹ y el 7 de setiembre de 1868, siendo Diputado General don Ángel Gil de Alcaín, volvería a ser Lazkao la localidad que acogería el certamen, a la que acudiría Arámburu, como lo haría a Bergara el lunes 19 de setiembre de 1870³².

El continuador de su labor como Veterinario de la Provincia, don León Olalquiaga Aseguinolaza³³, sería nombrado, en 1904.



Agradecimientos

A Ana Otegui Atorrasagasti, del Archivo General de Gipuzkoa, por su eficaz colaboración.

A M^a José Urteaga. Archivera del Ayuntamiento de Aretxabaleta.

(30) AGG-GAO JD IT 21, 22.

(31) AGG-GAO JD IT 67.a - 9.

(32) AGG-GAO AMR-B-6; 1-6.

(33) José Manuel Etxaniz Makazaga.